

ALTERNATIVAS PARA LA ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2014

De acuerdo a lo instruido por la SVS mediante Oficio Circulares N°719 de fecha 10 de Febrero y N°764 de 21 de Diciembre de 2012, ponemos a disposición de nuestros accionistas la fundamentación de las alternativas referidas a la elección de auditores externos para el ejercicio 2014.

Variables comprendidas	PKF	BAKER TILLY	FILGUEIRA CONSULTORES
Independencia de los auditores externos	Tiene la objetividad de juicio necesaria para opinar y proponer los ajustes que pudieran corresponder ya que no tiene interés en el resultado de la empresa ni conflictos de interés. Cumple con los requisitos de independencia previstos en la ley.	Tiene la objetividad de juicio necesaria para opinar y proponer los ajustes que pudieran corresponder ya que no tiene interés en el resultado de la empresa ni conflictos de interés. Cumple con los requisitos de independencia previstos en la ley.	Tiene la objetividad de juicio necesaria para opinar y proponer los ajustes que pudieran corresponder ya que no tiene interés en el resultado de la empresa ni conflictos de interés. Cumple con los requisitos de independencia previstos en la ley.
Profesionales a cargo	Sr. Patricio Ordenes Cerda, con vasta experiencia en el área de Auditoría a Estados Financieros; Sr. Luis Vicuña Cubillos, de sólida formación técnica y experiencia; Sr. Antonio Melys A., especializado en materias tributarias; Sr. Jorge Muñoz, Contador Auditor.	Sr. Ricardo Guerra G., Socio Principal; Sr. Marcos Guerra G., Socio Auditoría; Sr. Federico Raby, P., Socio Tributario; Sr. Claudio Silva M., Gerente Auditoría.	Sr. Juan Carlos Filgueira, Socio Principal; Carlos Andrés Filgueira, Socio Niff; Sr. Víctor Hugo Lindsay, Gerente de Auditoría Normas Internacionales; Sr. Ricardo Vega Bois, Gerente de Auditoría; Sr. Alex Vidal Bravo, Gerente Impuestos; Sr. Cristian Flores Bustos, Gerente Consultorías; Sr. Héctor Garate, Asesor Comercial.
Cumplimiento de requisitos de la empresa de auditoría	Cumple con todas las disposiciones establecidas en la Ley 18.45 y 18.046 y Normas de la SVS.	Cumple con todas las disposiciones establecidas en la Ley 18.45 y 18.046 y Normas de la SVS.	Cumple con todas las disposiciones establecidas en la Ley 18.45 y 18.046 y Normas de la SVS.
Cumplimiento de las exigencias regulatorias y calidad de servicio	No ha recibido sanciones de la SVS ni la SBIF durante el ejercicio 2012 ni 2013.	No ha recibido sanciones de la SVS ni la SBIF durante el ejercicio 2012 ni 2013.	No ha recibido sanciones de la SVS ni la SBIF durante el ejercicio 2012 ni 2013.
Experiencia de la firma y equipo de auditoría.	Posee años de experiencia presentando servicios de auditoría en sociedades de similar tamaño y complejidad.	La firma se encuentra debidamente registrada en el Registro de Auditores Externos de la SVS y de la SBIF.	La firma se encuentra debidamente registrada en el Registro de Auditores Externos de la SVS y de la SBIF.
Informes y procesos de revisión	Todos aquellos establecidos en la ley	Todos aquellos establecidos en la ley	Todos aquellos establecidos en la ley
Estructura en Chile y Soporte Internacional	Ha demostrado tener un equipo multidisciplinario adecuado en su estructura local y cuenta con prestigio internacional.	Posee amplia cobertura internacional. Dispone de un equipo de profesionales multidisciplinario.	Posee amplia cobertura internacional. Dispone de un equipo de profesionales multidisciplinario.
Plan de trabajo	La propuesta contempla 3 etapas Evaluación y Controles Internos, Revisión Interina y Revisión de Saldos Contables. Se desarrollarían durante el año. El Plan de trabajo fue analizado y presenta la cobertura y profundidad suficiente para la realización de su trabajo	Enfoque de auditoría con orientación al riesgo. Etapas; Planificación y Revisión Interinas, Auditoría Preliminar y Auditoría Final. La propuesta de Trabajo fue analizada y presenta la cobertura y profundidad suficiente para la realización de su trabajo.	Enfoque de auditoría con orientación al riesgo. Etapas; Planificación y Revisión Interinas, Auditoría Preliminar y Auditoría Final. La propuesta de Trabajo fue analizada y presenta la cobertura y profundidad suficiente para la realización de su trabajo.

Considerando los factores anteriores, el Directorio propondrá la elección de PKF Auditores, por los siguientes motivos :

- a) Los conocimientos y experiencia de PKF Auditores en una actividad tan específica como es la de Club Hípico de Concepción S.A., la cual tiene especialidades propias del rubro de las apuestas y carreras de caballos.
- b) La propuesta de PKF Auditores considera honorario por 175 UF, Baker Tilly Chile 380 UF y Filgueira Consultores 450 UF, diferencia que junto a los antecedentes expuestos justifican la propuesta que se hará a la Junta de Accionistas.